



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 423-5408 - Fax 54 387 423-5546  
República Argentina

SALTA, 02 de Mayo de 2013

EXP-EXA: 8111/2013

RES. C D. N° 216/2013

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Cedolini, María Fátima – L.U. N° 213.003, alumna de la carrera del Profesorado en Matemática, mediante la cual solicita que se le otorgue el beneficio de la Licencia Estudiantil, motivado por problemas surgidos en su embarazo, según consta en el certificado médico que corre agregado a fs. 2 de las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 vta. la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja otorgar la Licencia Estudiantil por el término de 1 (un) año, a partir del 28/12/2012, de acuerdo a lo estipulado por la Res. CS. N° 502/2012;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24/04/2013, resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

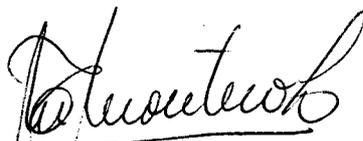
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por otorgada a la Sra. Cedolini, María Fátima – L.U. N° 213.003, alumna de la carrera Profesorado en Matemática, Licencia Estudiantil, por el término de 1 (un) año, a partir del 28/12/2012, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. CS. N° 502/2012 – Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles.

ARTICULO 2º: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LARROCA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INMEDIACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa